

El Funcionario: M. JOSE HERMOSILLA GLEZ  
Cargo: JEFA SECCION NO SANITARIO  
Firma: [Firma manuscrita]



**Resolución de la Dirección de Gestión y Servicios Comunes de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud por la que se ordena la publicación de la segunda lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud: Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria.**

Vista la Base vigésimo primera de la Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en varias categorías estatutarias, correspondientes a los procesos selectivos para la cobertura de las plazas de la oferta de empleo público de estabilización aprobada mediante Decreto 25/2022, de 26 de mayo, derivados del artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (BOR 27/12/2022).

Vista la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud (BOR 22/12/2021).

Vista la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo citado publicada el 24 de noviembre de 2023 en la web: [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es).

Vista la Resolución de la Dirección de Gestión y Servicios Comunes de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud por la que se ordena la publicación de la primera lista de empleo temporal, en la categoría de personal estatutario del Servicio Riojano de Salud: Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria, publicada el 13 de diciembre de 2023 en la web: [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es).

Vista la modificación de 29 de febrero de 2024 de la Primera Lista Empleo Temporal Técnico-a Especialista en Documentación Sanitaria, publicada el 1 de marzo de 2024 en la web: [www.riojasalud.es](http://www.riojasalud.es).

Esta Dirección de Gestión y Servicios Comunes, en uso de las competencias que tiene conferidas mediante el artículo 8 del Decreto 153/2023, de 14 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica y funciones de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud en relación con el apartado Cuarto.26 de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, de delegación de competencias en diversos órganos y asignación de funciones. (BOR 01/12/2023).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pág 1 / 3
Expediente:	Director de Gestión y Servicios Comunes	00860-2024-02859	01/03/2024 15:26:07	01/03/2024 15:26:07	
Emisión por Gobierno de La Rioja de Servicios Comunes y Emisiones Generales			189WZ12FD7ONTR	Dirección de verificación:	<a href="https://www.larioja.org/verificacion">https://www.larioja.org/verificacion</a>
Cargo:	Firmante / Observaciones		Fecha:		
1:	Director de Gestión y Servicios Comunes				
2:					





